

36^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA36.25

13 de mayo de 1983

COLABORACION CON EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS -
COOPERACION CON LOS NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES Y CON LOS PAISES
DE PROXIMA INDEPENDENCIA EN AFRICA:
LUCHA POR LA LIBERACION EN AFRICA AUSTRALAsistencia a Namibia y a los movimientos nacionales de liberación de Sudáfrica
reconocidos por la Organización de la Unidad Africana

La 36^a Asamblea Mundial de la Salud,

Teniendo en cuenta la prolongada lucha que el pueblo de Namibia, dirigido por la South West Africa People's Organization (SWAPO), su único representante legítimo, ha venido librando por su liberación, su independencia y su integridad territorial;

Consciente asimismo de la lucha que el pueblo de Sudáfrica está librando para lograr su liberación nacional;

Reiterando el apoyo expresado a esta lucha en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización de la Unidad Africana, del movimiento de los países no alineados y de otras instituciones y organizaciones internacionales, en las que se pide la retirada inmediata e incondicional de Namibia del Gobierno ilegal de Sudáfrica;

Teniendo presentes las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su periodo extraordinario de sesiones dedicado a Namibia, así como las recomendaciones de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de la Lucha del Pueblo de Namibia por la Independencia;

Consciente de las recomendaciones adoptadas por la OMS y en las reuniones ministeriales de los países no alineados y otros países en desarrollo acerca de la asistencia a los pueblos del Africa austral;

Persuadida de que estos pueblos sólo pueden alcanzar la meta de salud para todos en el año 2000 si se pone término a la ocupación ilegal de Namibia y se reconocen los derechos de Namibia y de Sudáfrica a la libre determinación,

1. REAFIRMA su apoyo a la lucha legítima de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica para lograr su liberación nacional;
2. REITERA su petición al Director General en el sentido de que prosiga la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y con la comunidad internacional a fin de obtener en el sector de la salud el apoyo necesario a los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana;
3. EXHORTA al Director General a que siga adoptando las medidas apropiadas para la ejecución del plan de acción contenido en el informe de la Conferencia Internacional sobre el Apartheid y la Salud;
4. PIDE al Director General que presente a la 37^a Asamblea Mundial de la Salud un informe detallado sobre los progresos que se logren en el cumplimiento de la presente resolución.

12^a sesión plenaria, 13 de mayo de 1983
A36/VR/12